



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-35603/25

No. de FOLIO

0502300400120255093003920

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 18 de Octubre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

ECONTROL SERVICIOS Y PRODUCTOS S DE RL DE CV
GENERAL VICTORIANO ZEPEDA , 1
MIGUEL HIDALGO, OBSERVATORIO, MIGUEL HIDALGO
11860, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 68463281

R.F.C. ó C.U.R.P.

ESP1607138Y3

VIGENCIA INICIAL

18 de Octubre de 2025

VIGENCIA FINAL

24 de Noviembre de 2025

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

ECOREX GEL ONE / Ultimatum Gel One / Magnum Gel
One (Cipermetrina)

NÚMERO CAS

52315-07-8

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

5

CANTIDAD

3500

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

ESP

PAÍS DE PROCEDENCIA

ESP, MEX

ADUANA DE ENTRADA

VERACRUZ,TOLUCA, AEROPUERTO,
AEROPUERTO INT. DE LA CD DE
MEXICO,AEROPUERTO INTERNACIONAL
FELIPE ANGELES, MEXICO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

IND

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

h79nFwAl+wkaWAr4fxOkI7h8bBMP4wyBHQxOW22Mxws6qAanMz9gzzA0UbiKjuE2/zMjS/+xA68q
4yCVCK9YOSgsPrFOOfL4P05vHzu4wnGrrSDe8Yy9YzMOIGUxliAGP3hvYE3mnA6gg5dR90P967r
8io0YkcfW/G7biD0A+shQEg7eUt+eWX2wC5sOGfV6vIY+cgO7cFVAkAWKZPTyWfGYDjhyRUaq6m4
THYqenZCdZlW0WZ6FxFUZ4Zdl+TNbKSlsOngy6g3RPPcmlU0sYROgkZ3y4r4cUZbSs7FVvwe7XwSW
qirYbtqDYl5wjx30GEtVE/Vt88WmMcbta+ItRQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

